

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVA CREACIONES

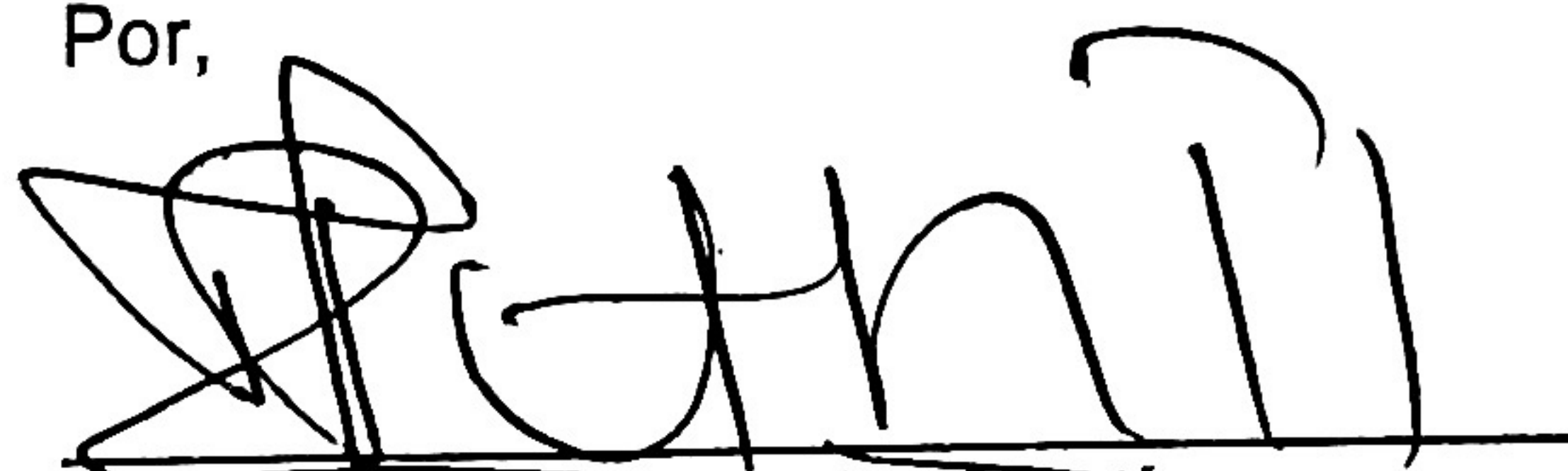
PODER ESPECÍFICO

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, actuando en mi calidad de rectora y representante legal de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Institución de Educación Superior, identificada con el NIT 800.144.829-9 y con domicilio en la Calle 28 No. 5B-02 de Bogotá D.C., nombro a: **Mauricio Jaramillo Campuzano** identificado con C.C. 80.421.942, T.P. 74.555 y correo electrónico mjaramillo@gomezipinzon.com y notificacionespi@gomezipinzon.com y/o **Juanita Pérez Botero** identificada con C.C. 52.810.173, T.P. 145.698 y correo electrónico jperez@gomezipinzon.com y notificacionespi@gomezipinzon.com y/o **Lina Uribe García** identificada con C.C. 52.644.898, T.P. 87.172 y correo electrónico luribe@gomezipinzon.com y/o **José Luis Suarez Parra** identificado con C.C. 79.443.387, T.P. 65.826 y correo electrónico jsuarez@gomezipinzon.com, domiciliados en Bogotá, Colombia para que en obediencia a lo dispuesto por el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, actúen en su orden, con poder especial, amplio y suficiente para tramitar la patente que relaciono a continuación:

Título
"DISPOSITIVO MULTIFUNCIONAL PARA PINTURA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE"

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi nombre lo actuado, así como la facultad de recibir, desistir, transigir, interponer toda clase de recursos y, en general, para todo lo encaminado a la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

Por,



María Ruth Hernández Martínez,
C.C. 21.082.291 de Útica

Rectora y Representante Legal de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Elaboró: Laura Viviana Martínez Caballero, Docente Ocasional Tiempo Completo *Lmg*

Revisó: Luis Guillermo Muñoz Angulo, Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo
Revisó: Leonardo Alexander Rodríguez López, Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión *LA*
Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras, Jefa Oficina Jurídica *CC*